



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 043-2022

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/ CAUSANTE	FECHA AUTO	CUADERNO
Ejecutivo con Garantía Real	732834089002-2018-00103	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Niray Ospina Macías	18/05/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00156	Banco de las Microfinanzas-BANCAMÍA	Darío Colorado Martínez	18/05/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00131	Banco Agrario de Colombia S.A.	Astrid María Cuartas Agudelo	18/05/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00041	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rigoberto Martínez Giraldo	18/05/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00061	Banco Agrario de Colombia S.A.	Willinton Sánchez Zabala	18/05/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am.

NATHALIA ZULUAGA BOTEROⁱ
Secretaria

ⁱ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.